



**AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES**

— La unión de nuestras Fuerzas —

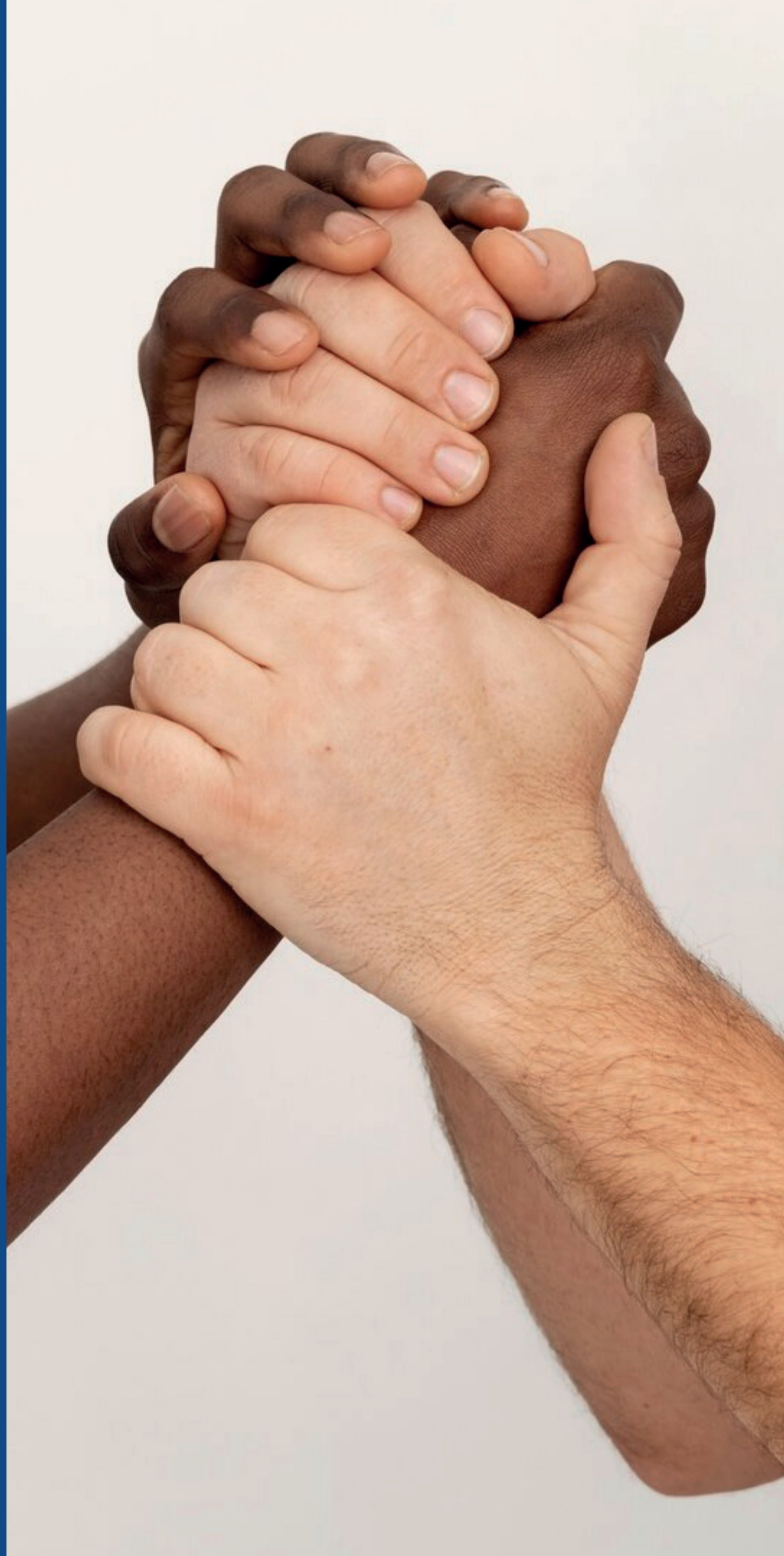
Código de Integridad

www.agencialogistica.gov.co

Código de Integridad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares hace parte del grupo de entidades adscritas al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, creada mediante Decreto 4746 de 2005, con el objeto de ejecutar las actividades de apoyo logístico, abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

La ALFM consciente de la importancia de ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios requeridos por las fuerzas, de manera transparente y con apego a la normatividad, se comprometió a adoptar los principios y valores que deben caracterizar a todos los Servidores Públicos que laboran en la Entidad, es por eso, que con fundamento en el código de ética y buen gobierno propio y el código de integridad del Departamento de la Función Publico, se expidió el Código de Integridad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.





CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es el resultado de un proceso de construcción participativo en el que se refleja el trabajo efectuado por Comité de promotores de prácticas éticas junto con la Dirección General.

Donde se armonizó el Código de Integridad del servidor público emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el Código de Ética y Buen Gobierno de la entidad, se adoptaron los valores del código de integridad del DAFP, los cuales debemos adoptar en nuestras labores diarias como funcionarios y/o contratistas.



ARMONIZACIÓN ENTRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO Y EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO.

01

02

HONESTIDAD.

TRANSPARENCIA.

03

COMPROMISO.

ALFM

04

SERVICIO.

05

RESPECTO.

06

ARMONÍA.

La **Agencia Logística de las Fuerzas Militares** adoptó mediante resolución 1408 del 11 de noviembre del 2015 el Código de Ética y Buen Gobierno para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, como referente “tipo” o “referente” de conducta, el cual consta de seis valores.

Así mismo, para todo el territorio nacional mediante el MIPG-v2, se adoptó el **Código de Integridad del Servicio Público**, el cual consta cinco valores:

1 HONESTIDAD.

2 RESPETO.

3 COMPROMISO.

4 DILIGENCIA.

5 JUSTICIA.





Dichos valores corresponden a *"una estrategia pública positiva, pedagógica emprendida por el Gobierno Nacional para orientar las actuaciones de los servidores y establecer pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor"* ²

Si bien la construcción de un Código de integridad de tipo general para todos los servidores públicos enriquece a la institucionalidad pública del país porque nos pone a **trabajar sobre un referente compartido, entendemos que el trabajo que viene haciendo cada entidad con su Código de Ética es enormemente valioso.** Por esto, hemos construido una metodología de armonización que permitirá, junto con el equipo de trabajo, hallar los puntos de encuentro entre el Código de Ética de la entidad y el Código de Integridad y realizar una comparación entre el contenido de cada uno.¹

Al realizar la comparación entre los valores adoptados por la ALFM en su Código de Ética y Buen Gobierno y los valores enunciados en el Código de Integridad del Servicio Público se encuentra una gran afinidad, lo que indica que nos encontramos en el camino correcto hacia el logro de los objetivos del Gobierno en materia de Integridad; es por eso que mediante resolución No. 160 del 8 de febrero 2024, se adoptó el Código de Integridad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acogiendo 5 valores.



Honestidad



ACTÚO SIEMPRE CON FUNDAMENTO EN LA VERDAD,
CUMPLIENDO MIS DEBERES CON TRANSPARENCIA Y
RECTITUD, Y SIEMPRE FAVORECIENDO EL INTERÉS
GENERAL.



Lo que hago:

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos.

Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación al interior de mi Entidad con mis compañeros y/o mis superiores.

Facilito el acceso a la información pública de forma completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello, en cumplimiento a la Ley y guardando la reserva, en los casos que lo amerite.

Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mis funciones.

Apoyo y promuevo la participación entre los funcionarios de la Entidad.

Cumplimos con los lineamientos y políticas generales que el GSED emite para fortalecer la misionalidad de la Entidad.

Establecemos relaciones abiertas y claras, que garanticen la competencia en condiciones de igualdad.

HONESTIDAD.

Lo que no hago:

No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso que adelanto por mis funciones.

No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con mi gestión.



Respeto



RECONOZCO, VALORO Y TRATO DE MANERA DIGNA A
TODAS LAS PERSONAS, CON SUS VIRTUDES Y DEFECTOS,
SIN IMPORTAR SU LABOR, SU PROCEDENCIA, TÍTULOS O
CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.



Lo que hago:

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión de las ideas de mis compañeros, a pesar de ser opiniones distintas a las mías.

Mantenemos relaciones armónicas con el cliente interno y externo. Suministramos oportunamente la información requerida por ellos de forma completa, clara, veraz y oportuna.

RESPECTO.

Lo que no hago:

No actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente.

Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos, ni a otros servidores públicos.



Compromiso



SOY CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA DE MI ROL COMO
SERVIDOR PÚBLICO Y ESTOY EN DISPOSICIÓN
PERMANENTE PARA COMPRENDER Y RESOLVER LAS
NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON LAS QUE ME
RELACIONO EN MIS LABORES COTIDIANAS, BUSCANDO
SIEMPRE MEJORAR SU BIENESTAR.



Lo que hago:

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo los compromisos y responsabilidades que adquiriré con la entidad y la ciudadanía.

Siempre estoy dispuesto a entender la posición de mis compañeros y/o superiores; y a tener empatía con los mismos.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público de mi competencia.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Promuevo, respeto y protejo el medio ambiente para contribuir así, al desarrollo sostenible y sustentable, de acuerdo a las políticas ambientales establecidas.

COMPROMISO.

Lo que no hago:

No trabajo con una mala actitud.

No pienso que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la Entidad.

No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la Entidad y la sociedad.

Jamás ignoro las inquietudes de compañeros, ciudadanos o superiores.



Diligencia



CUMPLIMIENTO CON LOS DEBERES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS A MI CARGO DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, CON ATENCIÓN, PRONTITUD Y EFICIENCIA, PARA ASÍ OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.



Lo que hago:

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral.

Aseguro la calidad en las actividades desarrolladas, las cuales entrego bajo los estándares del servicio público.

Siempre soy proactivo, proponiendo mejoras continuas en mi labor y la de mis compañeros.

Atiendo los requerimientos de información solicitada en los tiempos establecidos.

Lo que no hago:

No malgasto ningún recurso público.

No postergo el cumplimiento de mis funciones, ni actividades que hacen parte de la misionalidad de la Entidad.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.



DILIGENCIA.

Justicia



ACTÚO CON IMPARCIALIDAD GARANTIZANDO LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS, CON EQUIDAD, IGUALDAD Y
SIN DISCRIMINACIÓN.



Lo que hago:

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Lo que no hago:

No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

No permito que percepciones de terceros interfieran en la toma de decisiones conforme a mis funciones.

JUSTICIA.





**AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES**
— La unión de nuestras Fuerzas —

Código de Integridad

www.agencialogistica.gov.co